

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

"Expresar beneplácito por la iniciativa que desarrolla el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para intervenir ante los incendios en los humedales del Delta del Paraná"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En lo que va del año en curso se han registrado en el Humedal Delta del Paraná más de 4000 puntos calientes, según los datos abiertos y de público acceso sobre incendios para el sistema de gestión de recursos Firms, de la NASA. Cada punto representa un incendio que puede ser de algunos metros a varias hectáreas. El pico de estos incendios se dio, hasta el momento, el pasado 14 de junio cuando los satélites registraron 380 focos distintos en un día. Las islas se encuentran en llamas que arrasaron con más de 80.000 hectáreas, y el humo y las cenizas llegan, como lo hizo durante los meses de mayo y sobre todo junio, a las localidades y las islas que bordean la costa occidental del Río Paraná, entre ellas, Paraná y Rosario, la tercera ciudad más poblada de Argentina.

El escenario de los incendios de pastizales aparece como una constante amenaza a uno de los ecosistemas fundamentales, como son los humedales del Delta del Río Paraná. Estos incendios intencionales, no solo provocan innumerables daños en el ecosistema que es arrasado por la voracidad de las llamas sino también afecta a los pequeños productores de miel que pierden sus colmenas y a los pescadores por la contaminación que provocan las cenizas y

el resto de las quemas. A esto se suma el grave daño a la salud que produce a los habitantes de la ribera del río Paraná en numerosas localidades.

El daño producido es inconmensurable. El Paraná ha bajado su caudal a unos registros que no se recuerdan en décadas, a lo que hay que sumar una sequía no vista en años: un combo incendiario que desde febrero azota uno de los ecosistemas más importantes y diversos de Sudamérica.

Las islas poseen una enorme variedad de humedales donde se han citado más de 700 especies de plantas vasculares y una diversidad de fauna litoraleña que usa estos ambientes como hábitat (al menos 50 especies de mamíferos, 260 de aves, cerca de 300 de peces, 27 de anfibios, más de 30 de reptiles y una enorme variedad de invertebrados).

Diversas especies se encuentran amenazadas y algunas de ellas en peligro de extinción. La fauna silvestre es afectada, muchos animales no pueden huir y mueren calcinados. Se destruyen nidos, huevos y pichones, y los animales quedan con poca o nula movilidad.

En términos ambientales las amenazas ante las quemas son evidentes. La quema libera gases a la atmósfera, principalmente dióxido de carbono, causante del efecto invernadero; se produce una degradación o pérdida del suelo orgánico. Con el fuego se remueve la biomasa verde sobre la superficie y produce cambios en la composición y estructura de la vegetación, se incrementa la invasión de malezas y por la pérdida de vegetación y sombreado, incrementa la temperatura. Afectando de esta manera la flora perteneciente a la zona, constituida por especies como el sauce criollo, el aliso de río, el canelón, el laurel, la palmera pindó, el ingá, el anacahuita y el sauco, entre otros.

Es un tema gravísimo que destruye una reserva muy rica y diversas y está demostrado que no es una quemazón casual. Se trata de incendios voluntarios de pastizales realizados por los propietarios en un claro

incumplimiento a la Ley 26.562 de Presupuestos Mínimos de quema prescripta, a la Ley 26.818 de Presupuestos Mínimos de Manejo del Fuego nacional y a la Ley Provincial 9868 de Manejo del Fuego de Entre Ríos.

Como si fuera poco, estos incendios además comprometen la vida de los/as habitantes de las islas (los "isleños") y sus modos de vida afectando la pesca y la apicultura mediante la destrucción del hábitat de peces y la flora apícola.

Tal como fue informado por el director del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, Alberto Seufferheld, se espera más sequía y una profundización de la bajante. Las condiciones climáticas pronosticadas para los próximos meses perjudicarán el escenario y lo agravarán, y ya no se trata de apagar focos sino de salvar viviendas y proteger los lugares más críticos.

Esta situación claramente de coyuntura pero que al mismo tiempo posee décadas de historia signadas por un modelo productivo que avasalla y destruye nuestros ecosistemas necesita de una especial atención y cuidado, y es por ello que expresamos beneplácito por la iniciativa que desarrolla el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para intervenir ante estos incendios.

El plan del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable plantea la instauración en la zona de una Red de Faros de Conservación como base de una estrategia para la sostenibilidad ambiental del delta en el corto plazo y un proyecto a mediano plazo para prevenir incendios, conservar la biodiversidad y promover un trabajo con lugareños y productores en pos de una transición hacia una actividad económica sustentable, que no suponga daños al ecosistema de los humedales.

En una tarea coordinada desde la Administración de Parques Nacionales en articulación con las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires se

planifica un abordaje del territorio del delta mediante una serie de faros de conservación comunicados en red a fin de desplegar una política de prevención para la conservación y el desarrollo sostenible, en el corto plazo, en un área de cerca de 2 millones de hectáreas.

Estos faros suponen, en principio, contar con un equipo de personal técnico organizado en torno a una metodología de trabajo. Ese equipo se encuentra localizado en territorio, con equipamiento y herramientas específicas: una base para personal permanente, lanchas, vehículos, drones, sistemas de control, estación meteorológica, equipos de comunicación, equipos de monitoreo ambiental. Tendrán una distribución territorial adecuada y abarcativa en el territorio previsto en cercanías de zonas con alta recurrencia de incendios y preferentemente en unidades territoriales de entre 3 mil a 5 mil hectáreas. Se considera necesario contar con al menos un faro cada cien mil hectáreas.

Además, son núcleos insertos en el territorio para la irradiación de políticas ambientales. Son espacios institucionales para conectar y referenciar a poblaciones y productores.

Se trata de un modelo de gestión replicable y ampliable en función de políticas de prevención de riesgos, conservación de la biodiversidad, transición productiva regional.

Los objetivos a cumplir son los siguientes:

- 1) gestión de riesgos con la implementación de un sistema permanente de monitoreo para la prevención de riesgos ambientales;
- 2) conservación ambiental para lo que se proponen acciones para proteger la biodiversidad y promover la conectividad ambiental;
- 3) capacitación para la producción para lo que se contempla acompañar a productores rurales y pobladores isleños en la transición de las actividades hacia la sostenibilidad ambiental, económica y social.

La estrategia planteada por el Ministerio de Ambiente tiene distintas fases de implementación:

Fase 1- Inmediata: Supone la instalación de los primeros dos faros en los parques nacionales ya existentes en la zona (parque del predelta y las islas de Santa Fe), y la instalación de un tercer faro en Isla Charigüe frente a Rosario.

Fase 2- Corto Plazo: Implica la identificación e instalación de nuevos faros en el territorio a fines de ser integrados a la red. Se contempla su montaje en reservas naturales existentes; tierras fiscales nacionales, provinciales o municipales; tierras de organismos nacionales como INTA, SENASA, universidades públicas, otros; tierras de empresas del Estado o de particulares.

Fase 3- Mediano plazo: Se plantea un Programa de Cuidadores del Delta que contempla "la inclusión de la población isleña" en un proyecto de conservación ambiental en los entornos de los faros. Implica un plan de capacitación en conservación para lograr la detección y alerta temprana, apuntar a un registro de especies para el monitoreo de la fauna con la participación de los lugareños y el manejo de herramientas para el registro visual y otras técnicas de observación y registro de la biodiversidad.

Por ello creo oportuno, ante la evidente problemática que destruye la flora, la fauna, miles de hectáreas de reserva de biodiversidad y una contaminación general que afecta inmediatamente a las ciudades y regiones aledañas, expresar beneplácito por la iniciativa que desarrolla el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para dar solución a los incendios producidos en los humedales del Delta del Paraná. Y en este sentido es que solicito a los y las diputadas de la nación acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*